



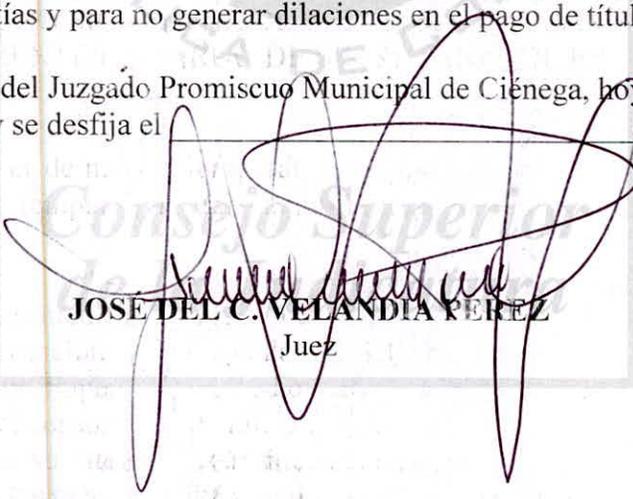
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNEGA**

EL JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNEGA, FIJA AVISO PARA PROVEER TEMPORALMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DE ESTE JUZGADO.

Que se requiere proveer de manera temporal, el cargo de Secretario de este despacho, con ocasión de la vacancia temporal presentada, por lo tanto, la provisión del cargo se realizará en provisionalidad.

Para los efectos de las sentencias C- 713/2008, C-333 de 2012 y C- 532 de 2013 proferidas por la H. Corte Constitucional y la circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del registro de elegibles del cargo de Secretario, conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA13-327, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad, a través del correo electrónico [j01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co) anexando la correspondiente hoja de vida con sus soportes, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá por tres (3) días hábiles por necesidad del servicio, contados a partir del 03 de octubre de 2018 al 05 de octubre de 2018, en razón a que el próximo sábado 06 y domingo 07 de octubre de la presente a anualidad, el despacho se encuentra en turno de disponibilidad para control de garantías y para no generar dilaciones en el pago de títulos judiciales.

Se fija en la cartelera del Juzgado Promiscuo Municipal de Ciénega, hoy 03 de octubre de 2018 a las 8:00 a.m. y se desfija el

  
**JOSE DEL C. VELANDIA PEREZ**  
Juez

